

RESOLUCIÓN N°: 349/14

ASUNTO: Acreditar la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides por un período de seis años.

Buenos Aires, 17 de junio de 2014

Expte. N° 804-1077/13

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución ME N° 139/11, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 1091/12, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 1091/12 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución ME N° 139/11. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 12 de marzo de 2013. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares.

La visita a la unidad académica fue realizada entre los días 23 y 24 de Septiembre de 2013. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Entre los días 4 y 6 de Noviembre de 2013 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron



informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

Con fecha 16 de junio de 2014 , el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento del mencionado informe.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides por un período de seis (6) años.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 349 - CONEAU - 14



Dr. LUIS M. FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE
CONEAU

Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides.

1. Contexto institucional

La Facultad de Ciencias de la Salud se creó en el año 1990 en el ámbito de la Universidad Maimónides. Su oferta académica incluye las carreras de grado de Licenciatura en Musicoterapia, Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Nutrición, Odontología (Acreditada por Resolución CONEAU N° 994/10), Medicina (Acreditada por Resolución CONEAU N° 689/10), Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, Bioquímica (Acreditada por Resolución CONEAU N° 954/11), Farmacia (Acreditada por Resolución CONEAU N° 953/11), Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Oftalmología (Acreditada por Resolución CONEAU N° 099/09), en Terapia Intensiva (Acreditada por Resolución CONEAU N° 086/10, Categoría B), en Medicina Familiar (Acreditada por Resolución CONEAU N° 787/10, Categoría C), en Ortodoncia (Acreditada por Resolución CONEAU N° 530/08), en Prótesis (Acreditada por Resolución CONEAU N° 387/04, Categoría B), en Periodoncia (Acreditada por Resolución CONEAU N° 188/04, Categoría B), en Pediatría (Acreditada por Resolución CONEAU N° 490/08, Categoría B), en Cirugía Buco Máxilo Facial (Acreditada por Resolución CONEAU N° 245/07, Categoría C), en Psiquiatría (Acreditada por Resolución CONEAU N° 594/09), en Odontopediatría (Acreditada por Resolución CONEAU N° 404/04, Categoría C), en Diagnóstico por Imágenes (Acreditada por Resolución CONEAU N° 913/10), en Geriatria (Acreditada por Resolución CONEAU N° 152/09) y en Endodoncia (Acreditada por Resolución CONEAU N° 536/08); Maestría en Manejo Ambiental (Acreditada por Resolución CONEAU N° 090/12) y Doctorado en Medicina y en Odontología (Acreditada por Resolución CONEAU N° 561/11).

Asimismo, ofrece los siguientes títulos de pregrado: Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, Instrumentación Quirúrgica, Auxiliar de Farmacia, Tecnicatura en Medicina Nuclear, Asistente Odontológico, Tecnicatura en Dermatocosmiatría y Agente de Propaganda de Medicamentos.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2012 fue de 5878 y la cantidad actual de docentes es de 684.

Los objetivos de la unidad académica contemplan el desarrollo de actividades de docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento.

La institución tiene definidas sus políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico en el Estatuto de la Universidad y en el Reglamento de Investigación, aprobado por la Resolución del Consejo Superior Universitario (CSU) N° 72/12. La Universidad cuenta con un Consejo de Investigaciones, Innovación y Transferencia Tecnológica responsable de gestionar las actividades de investigación. Este Consejo se conforma por representantes de distintos centros entre los que se encuentra el Centro de Estudios Biomédicos, Biotecnológicos, Ambientales y Diagnóstico (CEBBAD) (creado por Resolución CSU N° 32/01), que es el encargado de impulsar las actividades de investigación de la carrera de Biología. El CEBBAD desarrolla tareas de investigación en cuatro Departamentos (de Ecología y Ciencias Ambientales; de Estudios Biológicos, Biomédicos y Biotecnológicos; de Ciencias Naturales y Antropología y de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas).

En el ámbito de la institución se desarrollan actualmente 25 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera en los que participan 29 docentes. En 24 de estos proyectos participan entre 1 y 2 alumnos. Algunos de los proyectos son: Reproducción y metabolismo oxidativo en equinodermos subantárticos y antárticos, Producción in vitro de orquideáceas por micropropagación y Conservación de biodiversidad en plantaciones forestales, entre otros. La mayor parte de los proyectos cuentan con publicaciones en revistas con arbitraje y trabajos presentados a congresos y/o seminarios.

En relación con el desarrollo de actividades de vinculación y extensión, la Universidad cuenta con un Departamento de Extensión Universitaria y Vinculación con el medio (Resolución CSU N° 86/08) que tiene las funciones de coordinar, promover, estimular y agrupar todas las tareas referidas a extensión y vinculación con el medio. Cada carrera tiene designado un representante que es el encargado de impulsar estas actividades al interior de la misma. Asimismo, ha aprobado mediante la Resolución CSU N° 58/11 el Programa de Promoción de las Actividades de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio que establece un reglamento específico para estas actividades.

En el formulario electrónico la institución señala la realización de 15 proyectos de vinculación en los últimos años, tales como el Proyecto Delta Jardín y Reserva "La Selvita", la Revista Ciencia Público y Sociedad o las XI jornadas Nacionales de Antropología



Biológica, entre otras. En estos proyectos participaron entre 2 y 10 alumnos por proyecto y un total de 21 docentes de la carrera.

En relación con la prestación de servicios a terceros, la institución señala que aún no ha desarrollado de manera sistematizada estas actividades y que, por este motivo, en 2012 se propuso comenzar a brindar a la comunidad científica servicios de análisis de microscopía confocal como una prueba para establecer la capacidad de su estructura física y de sus recursos humanos. Luego de esta experiencia, prevé, con un presupuesto de \$5.000, realizar un relevamiento de las capacidades de la carrera y el CEBBAD para extender este tipo de servicios estableciendo contactos con potenciales demandantes. Se sugiere avanzar con las acciones previstas.

Las políticas institucionales definidas en el campo de la cooperación interinstitucional, la difusión del conocimiento producido y la vinculación con el medio se encuentran reflejadas en los convenios firmados con instituciones tales como la Fundación Temaiken, el Centro de Estudios en Ginecología y Reproducción, la Agencia Nacional de Promoción Científica Tecnológica o la Fundación de Historia Natural Félix de Azara.

La institución tiene políticas definidas de perfeccionamiento del personal docente. En este sentido, la Facultad de Ciencias de la Salud ha implementado el "Programa de Formación Docente Continua" organizado en 3 áreas: Seminarios de Integración Docente, Ateneos Bibliográficos sobre Educación y Capacitación en Educación. Además, se implementó la carrera de Profesor Universitario, en la que los docentes tienen un 50% de descuento en el arancel.

Asimismo, la Universidad impulsó concursos de becas de investigación doctoral co-financiadas con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con el objeto de estimular y promover la formación doctoral de sus docentes. Desde 2007, han participado de este programa 14 docentes de la carrera, de los cuales 6 ya han finalizado su formación obteniendo el título de Doctor en distintas Facultades de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata. Los restantes 8 continúan actualmente en el programa y la conclusión de su formación está prevista entre 2014 y 2018.

Por otra parte, en el marco de la unidad académica, el cuerpo docente de la carrera participa de Seminarios de Investigación dictados desde el CEBBAD tales como: Estudio de ADN antiguo en muestras de dos poblaciones prehistóricas de Argentina; Estudio de la



modulación del eje hipotálamo-hipofisario-gonadal a nivel pituitario durante el ciclo reproductivo de *Lagostomus maximus*; Identidad genética y estructura social del delfín franciscana, *Pontoporia blainvillei*, en el área sur de su distribución,;entre otros.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por un Decano, un Vicedecano, los directores cada una de las carreras y los directores de los departamentos.

La carrera, por su parte, es conducida por un Director con formación de Doctor en Ciencias Biológicas, asistido por una Comisión de Docentes Orientadores (Resolución CSU N° 43/11), una Comisión de Tesis de Licenciatura (Resolución N° 176/00) y una Secretaría específica de la carrera que asiste a la Dirección en el desarrollo de las diferentes actividades.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, como también de las metodologías de enseñanza adoptadas, tales como la Comisión de Autoevaluación Institucional (Resolución CSU N° 96/12), la Dirección de la Carrera y la Secretaría Académica. Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera y que las autoridades tienen antecedentes suficientes para el desarrollo de sus funciones.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 55 agentes que poseen una calificación adecuada para las tareas que realizan. De estos, 5 se desempeñan en la biblioteca. El personal asignado para la carrera se compone de una secretaria, un técnico en microscopía, una técnica en histología, un técnico responsable de los laboratorios de trabajos prácticos y 2 agentes encargados de la limpieza de los mismos. Asimismo, en los últimos años el personal de apoyo ha participado de actividades de capacitación en temáticas tales como Comunicaciones Orales Efectivas, Cultura Corporativa o Calidad de Atención al Cliente, entre otras. Estas acciones contribuyen a asegurar la calidad del trabajo.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa como el sistema SAGA (Sistema Académico y de Gestión Administrativa) y el sistema Campus Virtual. Por medio de este sistema, los alumnos y docentes pueden utilizar el aula virtual, además de recibir información institucional pertinente. La carrera dispone, además, de una cartelera donde se expone toda modificación



de horarios, clases especiales y eventos a los que puedan concurrir los alumnos; estas también son comunicadas vía correo electrónico.

La institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Los antecedentes de los docentes están disponibles al público mediante solicitud y la institución informa que prevé presentar esta información en su sitio web. Se sugiere avanzar con estas acciones.

A partir del análisis de las asignaciones presupuestarias se puede asegurar que la situación financiera permite el desarrollo de las carreras que se dictan en la institución y el cumplimiento de la misión y objetivos de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado por la Resolución CSU N° 10/07 y modificado en la Resolución CSU N° 36/08 que comenzó a dictarse en el año 2007. El Plan 2007 tiene dos orientaciones: "Biología Molecular y Genética" (Plan 07-G) y "Ecología y Análisis Ambientales" (Plan 07-E) con una carga horaria total de 4200 y 4184 horas respectivamente. Ambas orientaciones se desarrollan en 4 años y los alumnos cursan durante la mañana y la tarde.

El siguiente cuadro muestra la carga horaria del plan de estudios para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución ME N° 139/11.

Ciclo	Áreas Temáticas	Res. ME N° 139/11 (horas)	Plan 07-G (horas)	Plan 07-E (horas)
Básico	Matemática	120	120	120
	Introducción a la Biología	90	93	93
	Química	270	294	294
	Física	120	168	168
	Ciencias de la Tierra	90	105	105
	Bioestadística	150	150	150
	Epistemología y metodología de la ciencia	60	88	88
	Biología Celular y Molecular	120	180	180
		2150	2542	2542

	Biología de Microorganismos Protistas y Hongos	90	120	120
	Biología Animal	120	181	181
	Biología de Plantas	120	141	141
	Biodiversidad	240	242	242
	Fisiología	150	165	165
	Ecología	160	170	170
	Genética	130	193	193
	Evolución	120	132	132
Superior		830	850	834
	Trabajo Final			
	Pasantía	320	360	360
TOTAL		3300	3752	3736



A la carga horaria de las áreas mencionadas deben sumarse 352 horas (en ambas orientaciones) de otros contenidos obligatorios y 96 horas de actividades optativas/electivas para completar la carga horaria total del plan de estudios.

A continuación se presenta un cuadro que resume la carga horaria de la formación práctica:

Ciclos		Res. ME N° 139/11 (horas)	Plan 07-G (horas)	Plan 07-E (horas)
Básico		1075	1276	1276
Superior	Áreas temáticas específicas	415	452	500
	Trabajo Final	256	360	360

El plan de estudios se estructura en un Ciclo Básico, de formación general, conformado por 29 asignaturas obligatorias organizadas en 3 años y un Ciclo Superior, de formación profesional, dividido en las orientaciones antes mencionadas. Cada orientación tiene 6 asignaturas obligatorias y una asignatura electiva perteneciente a la otra orientación. El plan

se completa con un trabajo final de Tesis de Licenciatura en un tema de investigación relacionado con la orientación elegida.

Se considera que el plan de estudios presenta una organización curricular acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. Este plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo de la Resolución M.E. N° 139/11. Asimismo, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y los mecanismos de integración horizontal de los mismos incluyen reuniones entre los docentes para asegurar la integración.

Por otro lado, el plan de estudios incluye espacios curriculares destinados a desarrollar habilidades prácticas que acercan al estudiante a la realidad específica del ambiente profesional y el laboratorio. La calidad y la cantidad de las actividades de formación práctica resultan adecuadas y se desarrollan en ámbitos acordes a los objetivos buscados.

En relación con la utilización de animales vivos en las actividades prácticas, el docente debe solicitar autorización por escrito a la Dirección de la Carrera justificando su uso y especificando el procedimiento y los métodos a emplear. La Dirección eleva la solicitud al Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE) que se expresa sobre la pertinencia de la información suministrada y sugiere a la Dirección la aprobación, modificación, ajuste protocolar, o denegación de la autorización para llevar a cabo el trabajo práctico.

El seguimiento de la Tesis de Licenciatura lo lleva adelante la Comisión de Tesis de Licenciatura (Resolución CSU N° 176/00) y su desarrollo se rige por el Reglamento Interno de Tesis de Licenciatura (Resolución CSU N° 13/11). En este trabajo el alumno debe desarrollar un plan de investigación, así como una exposición y defensa oral. El análisis de los trabajos finales observados muestra un nivel adecuado y pertinente.

Los procesos de evaluación incluyen exámenes escritos, orales, redacción de informes, preparación de monografías temáticas y presentación de trabajos científicos. Son conocidos por los estudiantes a quienes se les asegura el acceso a sus resultados, son congruentes con las metodologías de enseñanza y consideran aspectos cognitivos, actitudinales, capacidad de análisis, entre otros. Asimismo, del análisis de la documentación resguardada que incluye exámenes y trabajos finales se puede observar un tratamiento adecuado en los temas desarrollados de las diferentes asignaturas y un nivel destacado en las tesinas. Estas últimas se



realizan en la institución o en centros de investigación externos y presentan resultados en publicaciones con buena visibilidad.

3. Recursos humanos

3.1 Cuerpo docente

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Reglamento de Selección Docente (Resolución CSU N° 03/04), que prevé la convocatoria a presentación de candidatos para ocupar cargos vacantes. Los candidatos son evaluados por un tribunal constituido por el Director de la Carrera, el Decano, el Secretario Académico, un miembro de la carrera del Profesorado Universitario y miembros de la carrera. Estos mecanismos son de conocimiento público, no son discriminatorios y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

Los docentes son evaluados periódicamente, sus evaluaciones son dadas a conocer a los evaluados y son tenidas en cuenta en las promociones. La Dirección de la carrera y la Secretaría Académica disponen de encuestas de desempeño docente completadas por los alumnos e informes presentados por miembros de la carrera de Profesorado Universitario que presencian algunas de las clases impartidas.

La carrera cuenta con 52 docentes que cubren 58 cargos de los cuales 14 son regulares y 44 son contratados. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía).

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	10	6	0	0	9	25
Profesor Asociado	4	1	0	0	1	6
Profesor Adjunto	2	0	0	0	3	5
Jefe de Trabajos Prácticos	3	2	0	0	4	9
Ayudantes graduados	0	0	0	0	7	7
Total	19	9	0	0	24	52

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	7	3	0	0	12	22
Especialista	1	1	0	0	0	2
Magíster	1	1	0	0	1	3
Doctor	9	3	1	1	11	25
Total	18	8	1	1	24	52



Se destaca como fortaleza el porcentaje de doctores (48%) con los que cuenta la carrera y un porcentaje similar de docentes con dedicación exclusiva. Se considera que las dedicaciones y la formación de los docentes son suficientes y adecuadas para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio.

Asimismo, 20 docentes de la carrera participan de la Carrera del Investigador CONICET y 8 están en el Programa de Incentivos del ME. Además, 18 docentes se encuentran categorizados en otros sistemas de promoción de la investigación científico-tecnológica.

Como se ha mencionado anteriormente, el cuerpo docente participa en actividades de actualización y perfeccionamiento organizadas por el CEBBAD.

3.2 Estudiantes y graduados

Los criterios y procedimientos para el ingreso de alumnos a la carrera incluyen una entrevista con el Director de la carrera y un curso de nivelación no obligatorio que prevé el cursado de módulos de Matemática, Química y Biología, además de una actividad de Tutoría para introducir a los ingresantes en la vida universitaria. Estos mecanismos son conocidos por los estudiantes y aseguran la no discriminación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2010	2011	2012

Ingresantes	7	7	6
Alumnos	57	51	45
Egresados	9	9	3

La carrera ha fijado un cupo de 20 ingresantes por año con el fin de asegurar una adecuada relación docente/alumno. Actualmente esta relación es de 1.08. Sin embargo, se observa que la cantidad de ingresantes a la carrera ha venido disminuyendo desde el año 2005 (24 ingresantes en 2005, 18 en 2006, 15 en 2007, hasta llegar a 6 en 2012).

La institución cuenta con mecanismos de análisis de la información sobre rendimiento y egreso de los estudiantes. La Comisión de Docentes Orientadores, conjuntamente con la Dirección, realiza el seguimiento de cada una de las cohortes, asesora a los alumnos en la elección de orientación y en aspectos relacionados con la Tesis.

Asimismo, la unidad académica dispone de becas al mérito, becas patrocinadas (en acuerdo con organizaciones externas) y becas excepcionales para atender situaciones económicas personales. Además, todos los alumnos reciben una bonificación automática del 50% del valor de la cuota cuando aprueban todas las actividades curriculares del plan de estudios y sólo les resta concluir su trabajo de Tesis. En la carrera 8 alumnos obtuvieron estas bonificaciones, 8 tienen becas excepcionales, 2 becas patrocinadas y 1 cuenta con una beca al mérito. Estos mecanismos les facilitan a los alumnos la permanencia y el adecuado rendimiento en la carrera.

A partir de los datos consignados en el formulario electrónico, se observa que la retención en los primeros años de la carrera es adecuada (promedio de 22% de deserción entre el 1º y 2º año para las cohortes 2009-2011). Asimismo, se destaca la tasa de graduación de la carrera (63% en la cohorte 2003, 45% en la cohorte 2004, 25% en la cohorte 2005 y 61% en la cohorte 2006). En este sentido, muchos alumnos se reciben según la duración teórica de la carrera y la mayoría lo hacen en un año más, lo que se considera pertinente.

En síntesis, la carrera cuenta con medidas de retención y apoyo académico que resultan efectivas.

Por otro lado, la institución prevé la participación de los alumnos en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y extensión. En el mencionado Programa de Promoción de las Actividades de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio se



establece un descuento del 15% en el arancel para los estudiantes que participen en los proyectos del programa.

Asimismo, en el Programa de Iniciación en Investigación (Resolución CSU N° 91/10) se establece que los directores de los proyectos de investigación deberán designar a un integrante del equipo para que se desempeñe como tutor del estudiante que se incorpore al proyecto en curso. Además, periódicamente se les presentan a los estudiantes las diferentes actividades de investigación en donde participan los docentes de la carrera para que conozcan dónde pueden incorporarse, de acuerdo a la temática del proyecto.

Por último, la institución realiza el seguimiento de los graduados a través de la Dirección de la carrera, quien lleva un directorio en el que se informan las actividades de interés. Recientemente se ha conformado una Comisión de Graduados en la que participan egresados que se desempeñan como docentes o investigadores del CEBBAD y forman parte de la carrera. Además, prevé mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional; en ese marco, en los últimos 3 años los graduados participaron en los mencionados seminarios que dicta el CEBBAD en donde sus colegas se encargan de exponer diferentes temáticas o donde son invitados docentes del exterior para dictar las clases.

4. Infraestructura y equipamiento

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la unidad académica. La institución cuenta con un edificio (Sede Central) en el que dispone de 2 laboratorios de prácticos, 1 laboratorio de Microscopía, una central de esterilización, un cuarto de animales y las instalaciones del CEBBAD, que incluyen laboratorios de Neuroendocrinología, de Neurobiología, de Clonación y Transgénesis, de Biología Reproductiva, de Antropología Molecular, de Desarrollo de Aptámeros, de Desarrollo de Anticuerpos Monoclonales, de Bioremediación Ambiental, de Estudio de Bosques, de Costas Bonaerenses, de Mamíferos Marinos, de Desarrollo de Micro-propagación in vitro, de Reproducción y de Ecología Marina. En estos laboratorios la institución cuenta con equipamiento destacado, como un Micromanipulador Modelo Eclipse Ti-U (Nikon), un Citómetro de Flujo Modelo FACS Canto II - (Becton Dickinson), un Fluorómetro / Luminómetro modelo Fluoroskan Ascent FL - (Thermo Scientific), una Lupa estereoscópica

trinocular con epifluorescencia Modelo SMZ-800, un Microscopio Invertido Confocal C1 Plus - (Nikon) y un Micrótopo Criostático Modelo CN 1850, entre otros.

Por otro lado, la unidad académica mantiene una vinculación directa y un intercambio de conocimiento con la Fundación Félix de Azara que se encuentra ubicada en el séptimo piso del Edificio Central. En este espacio cuenta con una importante colección científica con más de 40.000 piezas geológicas, paleontológicas, botánicas, entomológicas, ictiológicas, herpetológicas, ornitológicas, mastozoológicas, de invertebrados y antropológicas. Estas colecciones se encuentran resguardadas en muebles especialmente adecuados para conservar su perpetuidad y la carrera dispone del acceso a este material que enriquece y estimula el conocimiento tanto de los docentes como de los alumnos.

Asimismo, la unidad académica dispone de 20 aulas con capacidad para 35 personas, 10 aulas para 90 personas, 1 auditorio, 18 salones para tutorías, 1 sala de reuniones, 3 laboratorios multimedia, 1 laboratorio de informática y bedelía. Las características y el equipamiento didáctico de las aulas resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios.

Además, la carrera dispone de equipamiento informático y didáctico actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con sus necesidades. En este sentido, cuenta con 85 computadoras, 3 servidores, 35 cañones, 4 TV's, 27 impresoras, 6 escáneres, 2 cámaras digitales, 3 equipos de audio, 1 isla de edición de video, 1 plotter y 4 videocaseteras.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que el responsable institucional a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es un ingeniero matriculado. Por otro lado, la institución cuenta con un Departamento de Recursos Físicos encargado del mantenimiento edilicio. Asimismo, presenta el siguiente certificado: Carta de la empresa GSH certificando el cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad e Higiene en las instalaciones donde se desarrolla la carrera.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en la Sede Central y brinda servicios durante 13 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 5 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre ellas se incluyen servicios de préstamos automatizados, catálogo de consulta automatizado, servicio de correo electrónico, disponibilidad de internet, préstamos interbibliotecarios, obtención de préstamos complementarios y alerta bibliográfica.



El acervo bibliográfico disponible que se utiliza en las actividades curriculares es de 107 títulos en alrededor de 280 ejemplares. Es de destacar que más allá de la bibliografía recomendada por cada asignatura, el acervo de la biblioteca contiene numerosos libros relacionados con la carrera que permiten estimular y propiciar en los estudiantes la búsqueda de información complementaria en diferentes temas. Asimismo, la biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: CRUP, Bases de Datos propias, MINCyT. BIREME/OPS-San Pablo. BVS-ARG OPS-Argentina. RENICS. REUP-Amicus y RECIARIA.

En síntesis, si bien la institución cuenta con un cuerpo académico de calidad con dedicaciones suficientes para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, se recomienda disminuir la cantidad de cargos contratados y aumentar la cantidad de cargos regulares dentro de la planta docente.

Por otro lado, se destaca la disponibilidad de equipamiento complejo para la realización de actividades prácticas especiales que se refleja un adecuado nivel en el proceso de enseñanza-aprendizaje sostenido por el vínculo y correcta transferencia entre las actividades de investigación y de docencia.

A partir de lo expuesto, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones:

- Disminuir la cantidad de cargos contratados aumentando la cantidad de docentes regulares dentro del cuerpo académico de la carrera.
- Tomar acciones para incrementar el número de ingresantes a la carrera.

